CONVENIO INTERADMINISTRATIVO IPCC-MUHCA

RUTAS TURÍSTICAS COMUNITARIAS Y SOSTENIBLES EN TORNO AL PATRIMONIO MATERIAL E INMATERIAL

Fecha de presentación de la necesidad:			
Día: 30	**Mes: Mayo**	**Año:** 2023	

Líder Responsable	**Tel.**	**E-mail**
Mariana Carulla	3006775499	mariana.carulla@ipcc.gov.co
Margoth Castro	3174255386	coord.bibliotecasyfiestas@ipcc.gov.co
Nombre del Programa de Inversión al que Pertenece:	Línea estratégica artes, cultura y patrimonio para una Cartagena Incluyente • Valoración, Cuidado y Apropiación Social del Patrimonio Material. • Patrimonio Inmaterial: Prácticas Significativas para la Memoria	
Nombre del proyecto de Inversión al que Pertenece:	• FORTALECIMIENTO A LA APROPIACIÓN SOCIAL Y DIVULGACIÓN DEL PATRIMONIO MATERIAL EN EL DISTRITO DE CARTAGENA DE INDIAS. • FORTALECIMIENTO Y SALVAGUARDIA DE LAS PRACTICAS SIGNIFICATIVAS DEL PATRIMONIO INMATERIAL EN EL DISTRITO DE CARTAGENA DE INDIAS	
Código BPIN:	2020130010213 2021130010255	

A. DESCRIPCIÓN DE LA PROPUESTA O NECESIDAD A CONTRATAR.

Actividad según el plan de acción: identificar si la necesidad se encuentra contemplada dentro del objetivo del plan de desarrollo y citar el plan al que hace referencia.

En el Acuerdo Nº 027 del 12 de junio de 2020, por medio del cual se adopta el Plan de Desarrollo 2020 – 2023 "SALVEMOS JUNTOS A CARTAGENA, POR UNA CARTAGENA LIBRE Y RESILIENTE", contiene el Eje transversal: "Cartagena con atención y garantía de derechos a población diferencial" que a su vez contiene la Línea Estratégica "artes, cultura y patrimonio para una Cartagena Incluyente", y en sus programas las acciones condensadas en la presente solicitud de contratación que se encuentran circunscritas a los programas: "Patrimonio Inmaterial: Prácticas Significativas para la Memoria" y "Valoración, Cuidado y Apropiación Social del Patrimonio Material". En este sentido, en el Plan de Acción del Instituto de Patrimonio y Cultura de Cartagena se establecieron los proyectos de inversión: "Fortalecimiento a la apropiación social y divulgación del Patrimonio Material en el Distrito de Cartagena de Indias" con código BPIN 2020130010213 y "Fortalecimiento de las practicas significativas del patrimonio inmaterial en el distrito de Cartagena de Indias, con código de Proyecto BPIN 2021130010255, los cuales tienen dentro de sus actividades:

- Promover experiencias culturales turísticas de base comunitaria, adaptadas a las circunstancias de la pandemia y de la recuperación, a través de alianzas con la comunidad, con las autoridades de turismo y con entidades que promuevan el emprendimiento y el desarrollo económico.
- Apoyar el desarrollo de experiencias culturales turísticas sostenibles en el ámbito local, con el fin de fomentar el desarrollo económico y el mejoramiento de la calidad de vida de los trabajadores de la cultura.

B. NECESIDAD DE CONTRATACION. Debe redactarse en forma clara y precisa, mostrar la Intencionalidad de la contratación, el alcance y cobertura del proyecto:

1. JUSTIFICACIÓN

De acuerdo con el Plan de Desarrollo 2020-2023 Salvemos juntos a Cartagena, por una Cartagena libre y resiliente, en particular, el cumplimiento de la línea estratégica "Artes, cultura y patrimonio para una Cartagena Incluyente", y su programa "Patrimonio inmaterial: prácticas significativas para la memoria", el Instituto de Patrimonio y Cultura de Cartagena IPCC, pretende realizar un convenio interadministrativo con la Corporación Museo Histórico de Cartagena (MUHCA), enfocado al desarrollo de estrategias de turismo cultural, sostenible y comunitario, en beneficio de la población de 13 comunidades asociadas a instituciones educativas en pro del desarrollo cultural y turístico del Distrito de Cartagena. La finalidad es el diseño de rutas turísticas que pongan en diálogo a la comunidad con su patrimonio material e inmaterial, logrando una capitalización de estos activos patrimoniales.

Partiendo de la premisa que los museos son espacios en los que se generan procesos de participación, inclusión, apropiación, reconocimiento, creación, recuperación y construcción de identidades, comunicación, educación y deleite para la sociedad. En ese sentido como poseedores de esa riqueza patrimonial en permanente diálogo con las comunidades donde se ubican, los museos y sus equipos de trabajo, cuentan con experiencia que permite desarrollar metodologías para la identificación y aproximación de las personas al patrimonio cultural de su propio entorno.

El turismo comunitario en Colombia se define como "la oferta de servicios turísticos, por parte de una comunidad organizada, que participa, se beneficia e involucra en los diferentes eslabones de la cadena productiva del turismo. (Fuente: Mincomercio). Hasta hoy el impulso de proyectos de turismo comunitario ha sido marginal en la ciudad y en la región.

En este marco y atendiendo a los objetivos misionales del Instituto de Patrimonio y Cultura de Cartagena de salvaguardar el patrimonio cultural de la ciudad y generar procesos de fortalecimiento y divulgación de esos patrimonios, este convenio interinstitucional se propone aunar esfuerzos técnicos, administrativos, financieros y logísticos para propiciar el desarrollo de estrategias de turismo cultural, sostenible y comunitario, a beneficio de la población de 13 comunidades, a favor del desarrollo cultural y turístico del Distrito de Cartagena, en el marco de la agenda colectiva interinstitucional del IPCC y el MUHCA.

2. FINALIDAD Y/O RESULTADO ESPERADO

Creación e implementación de rutas turísticas diseñadas que incluyan los activos patrimoniales de 13 comunidades asociadas a las Instituciones Educativas en la ciudad de Cartagena.

3. OBJETIVO GENERAL

Aunar esfuerzos técnicos, administrativos, financieros y logísticos para propiciar el desarrollo de estrategias de turismo cultural, sostenible y comunitario, a beneficio de la población de 13 comunidades, a favor del desarrollo cultural y turístico del Distrito de Cartagena, en el marco de la agenda colectiva interinstitucional del IPCC y el MUHCA.

4. OBJETIVOS ESPECÍFICOS

OBJETIVOS ESPECÍFICOS	OBLIGACIONES DE LAS PARTES
OE1. Identificar actores, redes de apoyo y oportunidades de articulación entre Instituciones Educativas y el sector turístico y cultural de Cartagena	Obligaciones conjuntas (IPCC-MUHCA): • Desarrollo del Plan de trabajo Obligaciones del MUHCA: • Desarrollo del documento con la metodología para el desarrollo de las estrategias de turismo cultural • Elaboración de base de datos de actores identificados. • Realizar aportes en dinero y/o especie para el desarrollo de las actividades Obligaciones del IPCC: • Brindar orientación e información relevante para el desarrollo de las actividades • Realizar aportes en dinero para el desarrollo de las actividades • Realizar la supervisión de las actividades

OE2. Fortalecer las habilidades y capacidades de la comunidad para el aprovechamiento del turismo comunitario y el patrimonio cultural.	Obligaciones del MUHCA: • Desarrollar 1 plan de formación en 4 comunidades • Realizar aportes en dinero y/o especie para el desarrollo de las actividades Obligaciones del IPCC: • Brindar orientación e información relevante para el desarrollo de las actividades • Realizar aportes en dinero para el desarrollo de las actividades • Realizar la supervisión de las actividades
OE3. Desarrollar un proceso de caracterización de activos patrimoniales de cada una de las comunidades asociadas a las instituciones educativas aliadas para la definición de las rutas culturales turísticas	Obligaciones del MUHCA: • Desarrollar una Ficha de caracterización de activos patrimoniales de cada comunidad. • Desarrollar un documento con el análisis de acuerdo a los resultados de las fichas de caracterización, y la priorización de los activos a tener en cuenta. • Realizar aportes en dinero y/o especie para el desarrollo de las actividades Obligaciones del IPCC: • Brindar orientación e información relevante para el desarrollo de las actividades • Realizar aportes en dinero para el desarrollo de las actividades • Realizar la supervisión de las actividades
OE4. Establecer mecanismos para la formulación e implementación de rutas de turismo comunitario y sostenible, basados en la capitalización de los activos de patrimonio cultural material e inmaterial de las comunidades asociadas a las instituciones educativas en el distrito de Cartagena.	Obligaciones del MUHCA: • Diseñar rutas turísticas que incluyan los activos patrimoniales de 13 comunidades educativas en el distrito de Cartagena. • Realizar aportes en dinero y/o especie para el desarrollo de las actividades Obligaciones del IPCC: • Brindar orientación e información relevante para el desarrollo de las actividades • Realizar aportes en dinero para el desarrollo de las actividades • Realizar la supervisión de las actividades
OE5. Desarrollar e implementar un plan de promoción de las experiencias turísticas diseñadas	Obligaciones del MUHCA: • Diseñar un (1) plan de promoción para las experiencias turísticas. • Realizar 4 pruebas piloto de la implementación de las rutas turísticas • Desarrollar informe final de las pruebas realizadas y sus recomendaciones • Realizar 1 evento de lanzamiento oficial • Realizar 1 programa de formación y asistencia técnica • Realizar aportes en dinero y/o especie para el desarrollo de las actividades Obligaciones del IPCC: • Brindar orientación e información relevante para el desarrollo de las actividades

	• Realizar aportes en dinero para el desarrollo de las actividades • Realizar la supervisión de las actividades

5. ACTIVIDADES POR DESARROLLAR.

ACTIVIDADES		DESCRIPCIÓN DE LAS ACTIVIDADES
OE1. Identificar actores, redes de apoyo y oportunidades de articulación entre las Instituciones Educativas y el sector turístico y cultural de Cartagena	Alistamiento	• Realización de reuniones preparatorias con el equipo de trabajo del IPCC • Diseño del plan de trabajo • Diseño de la metodología para la identificación de los activos patrimoniales y el desarrollo de las estrategias de turismo cultural • Realización de un mapeo de actores de apoyo del sector turístico del Distrito • Gestión de alianzas y constitución de redes de apoyo (incluir a las comunidades con vocación de turismo comunitario alrededor de las 13 instituciones educativas, centros de vida, entre otros) • Diseño de ficha de caracterización de activos patrimoniales de cada una de las comunidades asociadas a las instituciones educativas • Convocatoria, socialización y vinculación del proyecto a las Instituciones Educativas del distrito de Cartagena, identificadas por el equipo técnico del IPCC.
OE2. Fortalecer las habilidades y capacidades de la comunidad para el aprovechamiento del turismo comunitario	Formación	• Organización de los contenidos de la formación (el contenido debe ser sugerido por el proponente y aprobado por el IPCC) • Convocatoria a los actores identificados (incluir a las comunidades con vocación de turismo comunitario alrededor de las 13 instituciones educativas, centros de vida, entre otros) • Coordinación logística de las jornadas de formación (incluir invitaciones con detalles del evento, registro de participantes, tarima, sonido, hidratación, refrigerios y demás que aplique). Las jornadas de formación pueden ser realizadas en las bibliotecas del Distrito y/o en las instalaciones de las instituciones educativas aliadas al proyecto. Realizar jornadas de formación de acuerdo a los contenidos planteados y de acuerdo al interés de los participantes en el proceso. Número de horas: mínimo 40 Número mínimo de participantes: 120 (30 de cada comunidad)
OE3. Desarrollar un proceso de caracterización de activos patrimoniales de cada comunidad educativa para la definición de las rutas culturales turísticas	1er Encuentro	• Convocatoria a Instituciones Educativas del distrito de Cartagena, comunidades, aliados del sector turismo, Centros de Vida de las comunidades, entre otros aliados. • Socialización del plan de acción del distrito en temas turísticos y patrimoniales. • Socialización de ficha de caracterización de activos patrimoniales de cada comunidad educativa. • Intercambio de saberes: Espacio para

		intercambio de conocimiento entre generaciones con los niños y jóvenes de las instituciones y los adultos mayores de los centros de vida y otros actores identificados, para obtener una visión global de la percepción de los activos patrimoniales de la comunidad • Definición de grupos de trabajo (división de instituciones por zonas para creación de las rutas)
	Implementación de las fichas de caracterización de activos patrimoniales de cada comunidad educativa	• Apoyo y seguimiento a los grupos de trabajo para la correcta implementación de la ficha de caracterización • Recolección de resultados de las fichas de caracterización • Análisis y recomendaciones de acuerdo a los resultados de las fichas de caracterización
OE4. Establecer mecanismos para la formulación e implementación de rutas de turismo comunitario y sostenible, basados en la capitalización de los activos de patrimonio cultural material e inmaterial de las comunidades asociadas a las instituciones educativas del distrito de Cartagena.	Realización del 2º encuentro – Laboratorio de Co-creación	• Realización convocatoria dirigida a todos los participantes del proyecto (Personas de la comunidad, niños y jóvenes de las instituciones educativas, con sus correspondientes profesores asignados al proyecto y otros actores identificados) • Socialización resultados de las fichas - diagnóstico • Socialización de lineamientos para la formulación de un modelo de plan de turismo cultural comunitario • Definición de rutas culturales turísticas • Diseño preliminar de las rutas turísticas (contenido/guión, puntos, tiempos, medios de transporte, presupuesto) • Definición de elemento/tema innovador – posibilidad de uso de nuevas tecnologías.
	Desarrollo de la Propuesta de implementación de las experiencias turísticas	• Definición de la propuesta de implementación de las experiencias/rutas turísticas en articulación con el IPCC.
OE5. Desarrollar e implementar un plan de promoción de las experiencias turísticas diseñadas	Elaboración Plan de promoción de las experiencias turísticas	• Desarrollo de un plan de promoción y difusión de las rutas turísticas diseñadas que incluya socialización a operadores turísticos y promoción por diferentes medios de interés en el sector
	Implementación de pruebas piloto para las experiencias turísticas elaboradas	• Invitación a la comunidad turística (agentes de viaje, operadores turísticos, guías, organizaciones relacionadas con turismo, entre otros) para realizar las pruebas piloto y obtener su retroalimentación y recomendaciones de mejora • Organización logística y operativa de las 4 rutas turísticas con mínimo 5 personas participantes en cada una • Realización de ajustes a las rutas de acuerdo a los resultados obtenidos de las pruebas piloto • Hacer lanzamiento oficial de la ruta e invitar actores relacionados con el turismo • Elaboración de informe final
	Generar capacidades en la comunidad para la administración y ejecución de las	• Programa de formación a los lideres de la comunidad que se encargaran de ejecutar y mantener las rutas resultantes en beneficio de la comunidad. • Este programa debe incluir temas de

	rutas de forma autónoma.	administración, asociatividad y demás temas relevantes que facilite el buen funcionamiento y ejecución de las rutas. Adicional que incluya 8 horas (mínimo) de asistencia técnica para cada ruta.

6. Especificaciones técnicas, alcance y metodología.
(Definir la cantidad de recursos, materiales, institucionales y logísticos requeridos para la ejecución del proyecto, con sus respectivas características detalladas)

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS:

- El MUHCA deberá presentar un **plan operativo**, 1 semana después de la firma del convenio, para ser aprobado por el supervisor del contrato/convenio para dar inicio a las actividades. El plan operativo deberá contener el detalle de cómo se realizará cada una de las actividades y el componente metodológico para la realización de los encuentros, el desarrollo de los planes y la implementación de la prueba piloto.
- Las actividades propuestas deberán propender por la participación colaborativa de diferentes instituciones educativas del Distrito, en las que todos los interesados se puedan beneficiar. Se debe proponer dentro del Plan Operativo, una socialización del proyecto con las IE, donde se les invite a ser parte de las actividades diseñadas y se genere una alianza para su desarrollo en conjunto con todas las IE interesadas.

PRESUPUESTO CONSOLIDADO:

PRESUPUESTO			
Objetivo específico	**Aporte IPCC**	**Aporte MUHCA**	**Valor total**
OE1. Identificar actores, redes de apoyo y oportunidades de articulación entre las Instituciones Educativas y el sector turístico y cultural de Cartagena	$10.000.000		$10.000.000
OE2. Fortalecer las habilidades y capacidades de la comunidad para el aprovechamiento del turismo comunitario	$45.000.000	$4.555.556	$49.555.556
OE3. Desarrollar un proceso de caracterización de activos patrimoniales de cada comunidad educativa para la definición de las rutas culturales turísticas	$16.000.000		$16.000.000
OE4. Establecer mecanismos para la formulación e implementación de rutas de turismo comunitario y sostenible, basados en la capitalización de los activos de patrimonio cultural material e inmaterial de las comunidades asociadas a las instituciones educativas del distrito de Cartagena	$20.000.000		$20.000.000
OE5. Desarrollar e implementar un plan de promoción de las experiencias turísticas diseñadas	$40.000.000	$10.000.000	$50.000.000
VALOR TOTAL	**$131.000.000**	**$14.555.556**	**$145.555.556**
% Aportes	**90%**	**10%**	**100%**

DESEMBOLSOS:

Los desembolsos se realizarán de la siguiente manera:

Nº	Desembolso	Porcentaje
1	Un primer pago por concepto de pago anticipado, previa aprobación del Plan Operativo	20%
2	Al término de la ejecución del 50% de las actividades, previa entrega de informe de avances	40%
3	Al término de la ejecución total de las actividades, previa presentación de informe final y recibo a satisfacción del supervisor designado	40%
	Total	100%

7. **Tiempo de ejecución. – Cronograma.** Determinar el tiempo en que se llevara a cabo la ejecución del contrato

Plazo de ejecución: Junio a noviembre 2023

8. **Referencias.** Citar los principales proveedores de los servicios a contratar que servirán como base para el estudio del mercado.

Moisés Álvarez, Director Museo Histórico de Cartagena
Cel: 315 7502547
Teléfonos: (57) (5) 6606025 - 6644570
Correo: direccion@muhca.gov.co; formacióndepublicos@muhca.gov.co
Palacio de la Inquisición / Plaza de Bolívar
Cartagena de Indias – Colombia